



ANFINE INFORMA NOVEDADES DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA MESA DE TELETRABAJO. 28 DE MAYO 2024

ESTIMADOS SOCIOS Y SOCIAS:

El día martes recién pasado, se concretó una nueva sesión de la mesa de teletrabajo que se reúne en el propósito de implementar para el periodo restante del año 2024 y hasta diciembre del 2025, la modalidad de teletrabajo en el servicio.

Como datos de interés, distintos de los ya comunicados con anterioridades en nuestro sitio web, informamos lo siguiente:

- El plazo de cierre de la segunda etapa de admisibilidad se mantendrá, inamoviblemente, para este viernes 31 de mayo.
 - ANFINE sugiere a los postulantes que hayan realizado los cursos exigidos por el proceso en la plataforma ACHS, y que no hayan tenido confirmación de parte de la Unidad de Prevención de Riesgos o la mesa de teletrabajo, respecto de su visación, que envíen sus certificados al correo teletrabajo@ine.gob.cl con copia a ucgonzalezr@ine.gob.cl
- Se presenta, y ratifica por la mesa, el instrumento de “Evaluación de competencias” que deberán utilizar las jefaturas para evaluar a las y los funcionarios postulantes en la última etapa de elegibilidad.
 - Recordemos que a la fecha se ha concluido la verificación técnica (17 de mayo) y está en cierre la de Higiene y Seguridad (31 de mayo). A partir de la semana próxima se trabajará en el check de los registros para que se dé inicio a la tercera etapa de factibilidad que requiere que las jefaturas proyecten sus valoraciones respecto de las habilidades que el o la postulante al teletrabajo tiene, como proyección de un buen desempeño en esta modalidad.

Una vez se ajusten las redacciones de los instructivos para esta etapa y se dé por finalizada la que se encuentra en curso, se enviará comunicado dando a conocer el instrumento de evaluación y sus ponderaciones, así como las herramientas funcionarias disponibles para una eventual apelación a la calificación.

- INE ingresará ante DIPRES, ya con todos los ajustes de forma y justificación requerida, la solicitud del 40% de la dotación para apertura de los cupos al proyecto de teletrabajo. Este hito final espera ser concluido por INE antes del 17 junio.
- ANFINE propuso, en virtud de los antecedentes presentados, siendo aceptados por la mesa, la revisión de los casi 40 casos de funcionarios y funcionarias que –habiendo cumplido con las fechas establecidas en las bases por todos conocidas- enviaron antecedentes de factibilidad técnica a un correo distinto del indicado en las instrucciones del proceso (concretamente se trata de funcionarios que enviaron los antecedentes a teletrabajo@ine.gob.cl y no a sopORTE.teletrabajo@ine.gob.cl).

En esta misma línea, se atenderá el ingreso rezagado de solicitudes de admisibilidad para los funcionarios y funcionarias que se hubieren mantenido con licencia médica de manera continua entre el 15 de abril y el 17 mayo (para factibilidad técnica) y hasta el 31 de mayo para Higiene y seguridad.

Ante nuevos acuerdos y novedades, nos mantendremos informando,

Atte.



DIRECTORIO NACIONAL DE ANFINE

www.anfine.cl